

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución de 10 de marzo de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía en aplicación de las Ofertas de Empleo Público aprobadas para el ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo de la Junta de Andalucía, opción Pesca.

Mediante la Resolución de 26 de enero de 2022, de la Secretaría General para la Administración Pública, se convocaron procesos selectivos de promoción interna para ingreso en diferentes cuerpos y opciones de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Entre dichos procesos selectivos de promoción interna, se convocaron 5 plazas correspondiente a la opción Pesca (A1.2010) del Cuerpo Superior Facultativo de la Junta de Andalucía.

En el Anexo II de la citada Resolución de 26 de enero de 2022, de la Secretaría General para la Administración Pública, se exige, entre los requisitos de las personas aspirantes de la opción Pesca (A1.2010) del Cuerpo Superior Facultativo de la Junta de Andalucía, estar en posesión de la titulación de licenciado/a, arquitecto/a, ingeniero/a o grado u otro título equivalente.

Sin embargo, en la vigente relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, el puesto de trabajo código 6664710 Titulado/a Superior, puesto de acceso, con modo de provisión selección oposición (SO), al Cuerpo Superior Facultativo de la Junta de Andalucía, mediante la opción de acceso Pesca (A1.2010), contiene, como requisito para su desempeño, una específica titulación académica, Licenciado/a en Ciencias Biológicas o Licenciado/a en Ciencias del Mar, que no se corresponde con el requisito genérico estar en posesión del título de licenciado/a, arquitecto/a, ingeniero/a o grado u otro título equivalente, exigido a las personas aspirantes en el proceso selectivo convocado en aplicación de las ofertas de empleo público aprobadas.

El artículo 12.1.p).1.º del Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, atribuye a la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública la competencia para la modificación de la relación de puestos de trabajo como consecuencia de la aplicación de la oferta de empleo público previamente aprobada, mediante la creación de puestos o modificación de las características de los ya existentes, sin que en ningún caso suponga incremento de coste de la plantilla presupuestaria.

Por lo tanto, procede modificar las características del referido puesto de trabajo mediante la supresión del requisito de una específica titulación académica para su adecuación al requisito genérico de estar en posesión de la titulación de licenciado/a, arquitecto/a, ingeniero/a o grado u otro título equivalente.

Por ello, de conformidad con lo establecido el artículo 12.1.p).1.º del Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública,

R E S U E L V O

Primero. Modificar la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía en los términos expresados en el anexo de la presente resolución, suprimiendo la titulación académica específica incluida en el puesto de trabajo.

00279857

Segundo. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los efectos derivados de esta modificación de la relación de puestos de trabajo se producirán a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 10 de marzo de 2023.- La Directora General, Natalia Silvia Márquez García.

00279857

ANEXO

CONSEJERIA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARR. RURAL

Código	Denominación	Núm	Ads	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C. D. C. E.	C. Especifico		Exp	Titulación		Formación
										RFIDP	EUROS				
CENTRO DIRECTIVO:						D.G. PESCA Y ACUICULTURA									
CENTRO DESTINO:						D.G. PESCA Y ACUICULTURA								SEVILLA	
MODIFICADOS															
6664710	TITULADO SUPERIOR.....	4	F	PC,SO	A1	P-A12	ADM. PESQUERA		22 X----	5.967,60		LDO. CIENCIAS DEL MA LDO/A. CIENCIAS BIOLOGICAS	SEVILLA		
6664710	TITULADO/A SUPERIOR.....	4	F	PC,SO	A1	P-A12	ADM. PESQUERA		22 X----	5.967,60			SEVILLA		

